

Autorización por 90 días para que una persona distinta del empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en mercados públicos, por cuenta de empadronado

Descripción:

Autorización por 90 días para que una persona distinta del empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en mercados públicos, por cuenta del empadronado

Requisitos:

- FormatoTCOYOACAN_A9D_1 duplicado con firmas originales.
- Presenta con 15 días de anticipación.
- Copia de la cédula de empadronamiento.
- Identificaciones oficiales vigentes del titular y del que ejercerá temporalmente la actividad comercial.
- CURP (CLAVE UNICA DE POBLACION).

Formato:

[TCOYOACAN_A9D_1](#)

Costo:

Tramite Gratuito

Tiempo de realización:

15 Días Hábiles

Horario de Atención

De 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Nota Los formatos deberán ser impresos a doble cara

Reportar cualquier anomalía en:

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Avenida Arcos de Belén, número 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc , Código Postal 06720, Ciudad de México
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Coyoacán Jardín Hidalgo No. 1, Col. Villa Coyoacán, Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04000, Teléfono: 55543360